

APRUEBASE CONTRATACION DIRECTA, CON EL SR. LEONARDO CERDA SANCHEZ, POR ARRIENDO DE BUS PARA EL TRASLADO DE LA AGRUPACION "ZURICH" A LA COMUNA DE LOTA.

DECRETO ALCALDICIO N° 83.- /

LOTA, Enero 20 de 2023.-

VISTOS:

a) Certificado N° 04/2023 de fecha 18/01/2023, en donde se informa la necesidad urgente de arrendar Bus para el traslado de la Agrupación "ZURICH", desde la Comuna de Tirua a la Comuna de Lota, debido a un desperfecto mecánico del BUS Municipal Mercedes Benz, placa única FXVS-20, autorizado para realizar el respectivo viaje;

b) Cotización de fecha 18/01/2023 del Sr. Leonardo Cerda Sánchez, por un monto total de \$ 720.000 (setecientos veinte mil pesos), por traslado de Puerto Choque sector Lago LLeu LLeu hasta Lota el domingo 15/01/2023;

c) Carta de fecha 17/01/2023 de Agrupación Club Discapacitados Zurich de Lota, que relata lo ocurrido y confirmando el regreso en bus arrendado por el Municipio;

d) Informe de funcionario de Movilización de fecha 16/01/2023, que detalla el desperfecto Bus Mercedes Benz, Patente FXVS-20, en el sector Puerto Choque, camino Lago LLeu-LLeu día 13/01/2023;

e) Decreto Alcaldicio N° 43 de fecha 12/01/2023, que autoriza el vehículo Municipal bus Mercedes Benz, palca patente FXVS-20, para realizar viaje a la Comuna de Tirua;

f) Art. 10 N° 3 D.S. N° 250 de Ministerio de Hacienda del 2004 publicado en Diario Oficial el 24.09.2004, Reglamento de Ley 19.886;

g) Ley 19.886 de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;

h) DFL N° 1/2006 de Ministerio del Interior publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695;

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Municipalidad se ve en la necesidad y/u obligación de arrendar un bus particular para mencionado traslado, por el estado del Bus Municipal, marca Mercedes Benz, placa única FXVS-20 que estaba autorizado para realizar el viaje a Tirua.

2.- Que, el traslado de la Agrupación "ZURICH" a la Comuna de Lota, desde el sector Puerto Choque, camino Lago LLeu-LLeu el día domingo 15/01/2023, se contrata al proveedor Leonardo Cerda Sánchez,

Y en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confiere el Art. 63° ambos de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1° Apruébese la Contratación Directa a don Leonardo Cerda Sánchez, por arriendo del Bus Pulman, para el traslado de 46 pasajeros de la Agrupación Zurich desde el sector Lago LLeu-LLeu hasta la Comuna de Lota, debido a un desperfecto mecánico del BUS Municipal, marca Mercedes Benz, placa única FXVS-20.

2° PROCEDASE a emitir la respectiva Orden de Compra a través del portal Mercado Publico a Leonardo Cerda Sánchez, con domicilio en Los Álamos 2728 Lagunillas 2 Coronel, por un monto total de \$ 720.000 (setecientos veinte mil pesos).

3° El gasto que demanda el presente decreto será financiado con fondos Municipales cuenta 215-22-09-003- del presupuesto vigente año 2023.

ANÓTESE, PUBLIQUESE EN EL PORTAL CHILECOMPRA, COMUNIQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

V° B° ASESORIA JURIDICA

JEEP/RMC.-
DISTRIBUCION

- Depto. Administración
- Movilización
- Administración y Finanzas.
- Oficina Egresos
- Depto. Adquisiciones
- Archivo.-